

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de padres de niños afectados al Síndrome de Down de Burgos y provincia (ASD Burgos).

Régimen Jurídico²

La ASD Burgos viene ordenada y se rige por sus estatutos que están actualmente depositados en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, adaptados al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Conforme al Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la autorización, la acreditación y el registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León, la ASD Burgos está inscrita en el Registro de Asociaciones.

Respecto al régimen fiscal y debido a que la ASD Burgos está acogida desde el 17 de mayo de 2007 a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, mediante declaración censal ante la administración tributaria correspondiente, está exenta de tributar por las rentas que obtiene, en el marco de su actividad y de sus fines que le son propios, tanto en el Impuesto de Sociedades, como en el Impuesto de Actividades Económicas, además de estar exentos los inmuebles de los que es titular del Impuesto de Bienes Inmuebles. La ASD Burgos también se encuentra exenta de liquidar IVA por el art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, certificado por la jefa de dependencia/administradora de la Delegación de Burgos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 14 de Abril de 2.005.

Registro de Asociaciones³

La ASD Burgos se encuentra inscrita en el Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León. El Registro se adscribe orgánicamente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y funcionalmente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente Fecha de Inscripción⁴ CIF

09109E. 15 de febrero de 1.995 G09047697

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Paseo Pisones	49	09001

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Burgos	Burgos	947209402

Dirección de Correo Electrónico:

downburgos@sindromedownburgos.org

Fax:



1



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La ASD Burgos tiene por objeto promover el bien y mejora de las personas con discapacidad intelectual y en particular a las personas con Síndrome de Down que están a cargo de los asociados, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, mediante la promoción, creación, organización y patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia adecuada, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, etc..., de conformidad con los planes de actuación que apruebe la Asamblea General.

Asimismo, promoverá la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Las actividades de la asociación no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus fines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
85	0	85

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No tenemos personas jurídicas asociadas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Actividades

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Áreas de atención:

- Diagnóstico y Orientación.
- Atención a las familias.
- Desarrollo Infantil y Atención Temprana tanto en la ciudad como en el medio rural.
- SEPAP. Servicio de Estimulación Cognitiva. Apoyo a los aprendizajes escolares.
 - Logopedia
 - Informática adaptada
 - Talleres
- Programa de autonomía individual para personas con doble diagnóstico.
- SEPAP. Habilitación Psicosocial. Actividades físico-deportivas (Club Estela).
- SEPAP. Habilitación Psicosocial. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Campamentos vacacionales

Breve descripción de la actividad¹¹

Tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas con Síndrome de Down y la de sus familias, para ello colabora con instituciones públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Asume el compromiso de trabajar por la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con síndrome de Down en los diferentes ámbitos en los que se va desarrollando su vida: escuela, empleo, vivienda y ocio.

La atención a las personas con síndrome de Down se fundamenta en el desarrollo de sistemas de apoyo en las diferentes etapas de su evolución.

La asociación diseña un plan de desarrollo individual para cada persona en colaboración con la familia y aprovechando los recursos específicos y comunitarios a su alcance.

La especificidad que se desprende del estudio del Síndrome de Down aconseja aplicar fórmulas de apoyo



especialmente diseñadas para conseguir los resultados más beneficiosos en las diferentes etapas del desarrollo de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
La estructura de sus servicios permite la incorporación continua de nuevas familias, a través de la Atención Temprana o el Apoyo a los aprendizajes escolares, el Programa de Atención Temprana en el Área Rural o el Programa de Autonomía Individual. Y todos los servicios tienen por objeto el compromiso de trabajar por la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	264.074,32
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	767,09
b. Reparaciones y conservación	3.733,15
c. Servicios de profesionales independientes	4.069,43
d. Transportes	15.660,27
e. Primas de seguros	3.226,87
f. Servicios bancarios	552,22
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.083,37



h. Suministros	10.738,99
i. Otros servicios	41.694,76
j. Tributos	292,46
k. Gastos excepcionales	68,22
l. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
m. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	32.609,78
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	33.943,84
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	425.514,77

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	74.513,22
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	146.940,69
b. Subvenciones	78.620,77
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Colaboraciones	22.357,14
b. Donaciones y legados	17.851,53
c. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	27.864,20
Ingresos excepcionales	382,99
Ingresos financieros	504,59
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	369.035,13

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



46

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afin y certificado de minusvalía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades se desarrollan durante toda la semana en horario de 9:30 a 13:00 h. y de 15:30 h. a 19:30 h. de lunes a viernes, de 10:00 h. a 13:00 h. los sábados por la mañana y por las tardes los sábados y los domingos de 17:00 a 20:00 h.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En Atención Temprana:

La valoración del servicio has sido de un 3,8 sobre 4. Se mantiene la valoración positiva de las familias. Se continuará trabajando en la misma línea para mantener estos excelentes resultados que son muy difíciles de incrementar.

Se ha hecho un esfuerzo por mantener el programa de fisioterapia ya que ha habido un cambio de profesional. Ha resultado complicado encontrar una persona compatible con los requisitos. Como resultado en el último trimestre se han incorporado nuevos usuarios.

La web continua siendo muy importante para acercar nuestro servicio a las posibles familias que buscan información en la red porque lo necesitan. Ha habido más llamadas solicitando información, consultas al correo y visitas.

Se continúa en la línea de incrementar acercamientos hacia los profesionales sanitarios. En esta ocasión con la Fundación Nene, de ayuda al recién nacido con problemas neurológicos.

En este curso atendiendo a la demanda de algunas familias se ha establecido una franja horaria específica los lunes por la tarde para dar respuesta a las necesidades de ayuda psicológica individual solicitando cita previa.

Unificación del uso de herramientas y sistemas de trabajo entre las profesionales y en relación con los profesionales de la UVAD, gracias a la coordinación interna y a las reuniones con profesionales de UVAD y provincia.

Formación continua del equipo de forma presencial en las diferentes Unidades de Valoración.

Se ha conseguido una buena coordinación interna del Equipo Itinerante gracias a la realización de reuniones semanales (vía presencial y online).

Comunicación continua con los profesionales que también acompañan a las familias (sanitarios o educadores) para mejorar la atención prestada.

A partir de las encuestas de satisfacción realizadas a las familias se evidencia que éstas valoran positivamente el servicio, puesto que la media global está por encima del valor deseable que marcan los indicadores del proceso de calidad.

Actualización del material de las diferentes disciplinas, que sigue a expensas de las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

Coordinación con los diferentes centros (guarderías, Escuela infantil, Ayuntamientos, Salas municipales...) para poder realizar las intervenciones en el entorno natural de los niños.

En Estimulación Cognitiva:

Se ha mantenido el taller de Habilidades sociales que demandaron las familias. No obstante ante la progresiva baja de asistencia se ha considerado trabajarlo de forma implícita en cada sesión como estaba establecido anteriormente.

Dos familias se han puesto en contacto con nuestro servicio derivados de las CEAS. Las relaciones han mejorado. La visita de los profesionales de Acción social del Ayto., con su verbalización positiva de los recursos que disponíamos está resultando beneficiosa.

Visibilidad del servicio en la Universidad de Burgos durante la semana del voluntariado.

Una usuaria del servicio ha participado como auto representante de Down España en la Red Educación Inclusiva. Ya ha participado en reuniones TEAMS en dos ocasiones pudiendo trasladar sus propias opiniones.



Participación en dinámicas de sensibilización en colegios ordinarios. A través de unas dinámicas se ha acercado la realidad de los chicos con síndrome de Down en cuatro colegios de la capital y provincia.
Se mantiene la valoración general respecto al año pasado. Sigue siendo un resultado muy positivo, supera con creces el valor deseable por la organización. Los ítems con valoración en torno al 3,7/4 son los relacionados con: el material didáctico empleado, los contenidos trabajados y el uso de las tecnologías. Por otra parte, los más valorados que superan el 3,8/4 refieren al funcionamiento e instalaciones del servicio, el trabajo del profesional en relación con el niño y los informes que se realizan al final del curso.

En el Programa de Autonomía Individual:

Destacar la participación de un usuario en el servicio de ocio los fines de semana, ya que se ha adaptado de forma correcta e interactúa con el resto de compañeros y cada día está más motivado.

Trabajo con los dos usuarios en el entorno natural, ya que en cursos anteriores solo se salía fuera del contexto familiar con un usuario. Dicha actuación hace que los niños pongan en práctica los aprendizajes adquiridos en el aula y facilitar la implicación de la familia y del chico en contextos funcionales.

Capacidad de adaptación del usuario nuevo al ritmo de trabajo y rutinas diarias. Además de llevar a cabo un plan de intervención en conjunto con el colegio para trabajar la mejora en los hábitos alimentarios de Adam, tanto en que acepte nuevos sabores y texturas como en que aprenda hábitos, rutinas y comportamientos básicos, como por ejemplo: corregir su conducta cada vez que lo realice.

Enfatizar en la capacidad adaptativa de los chicos ante los cambios producidos con la nueva profesional y en las rutinas aprendidas.

El contacto continuo con las tutoras da mucha tranquilidad, tanto a los usuarios como a las familias, al ver que trabajamos en la misma dirección y reciben el mismo mensaje, por ello, es necesario seguir trabajando en esta línea.

En Habilitación Psicosocial: Deporte.

Se ha mejorado las conductas motrices a través de las capacidades físicas básicas

Se han adoptado hábitos de higiene postural y hábitos de ejercicio físico

Se han trabajado las capacidades físicas básicas, y el esquema corporal para adaptar el movimiento a las circunstancias de su actividad diaria

Se han potenciado las cualidades físicas básicas y las cualidades físicas complementarias.

Se trabaja en regular y dosificar su esfuerzo

Practicar y valorar diferentes actividades físicas y deportivas.

Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones.

Aprender a utilizar las diferentes actividades que realizamos para iniciar y mejorar las relaciones afectivo-sociales.

En Habilitación Psicosocial: Ocio.

Se ha disfrutado de las actividades de ocio con sus compañeros y compañeras

Se ha fomentado un mayor grado de iniciativa a la hora de disfrutar del ocio.

Trabajar nuevas formas de ocio para aprender a relacionarse en ese nuevo ambiente.

Se ha potenciado valores como la empatía, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto...

Se ha fortalecido la integración social, la participación ciudadana y la unión con distintos grupos.

Se ha favorecido el ocio autónomo, donde sean los participantes quienes elijan su actividad.

En Orientación y familias:

Se continúa en la línea de incrementar acercamientos hacia los profesionales sanitarios. En esta ocasión con la Fundación "Nene", de ayuda al recién nacido con problemas neurológicos.

Se ha establecido una línea de coordinación estable con psiquiatría adulta.

Queda establecida una reunión anual mínima con el servicio de Neuropediatría.

Se ha incrementado la relación con otras entidades: Servicios sociales, CREER.

Se consolida la relación con la red de envejecimiento de Down Galicia. Las familias pudieron escuchar a sus profesionales con experiencia en este tema.

Se han desarrollado charlas de interés para familias: apoyo conductual positivo, afectividad sexualidad, vida significativa, lectoescritura...con buena valoración por parte de los asistentes.

Se continúa la participación en la Redes Nacionales de Down España: envejecimiento, Educación inclusiva y Atención Temprana.

Se participó en el I encuentro profesional y de representantes Down España en el que se pudo compartir experiencias.

En este curso atendiendo a la demanda de algunas familias se ha establecido una franja horaria específica para dar respuesta a las necesidades de ayuda psicológica individual solicitando cita previa en la Etapa de Atención Temprana y apoyo Escolar. Se volvió a informar en la reunión de septiembre / octubre de inicio de curso.

Se ha desarrollado el proyecto Patios Inclusivos con una gran satisfacción por parte lo de los profesores del



colegio Padre Manjón.

Se ha realizado seis sesiones en colegios con el fin de acercar el mundo del Síndrome de Down a los niños en las aulas: dos en Miranda de Ebro, una en Quintanadueñas y tres en la capital.

Se han retomado las actividades grupales para familias con el formato anterior a la Pandemia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los resultados del trabajo en los diferentes servicios en este periodo de tiempo se valora en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de las profesionales que desarrollan las intervenciones.

En Atención Temprana:

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,87/4

79% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,7/4

En Estimulación Cognitiva:

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,77/4

88,34% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,72/4

En el Programa de Autonomía Individual

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,5/4

84,27% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 2,7/4

En Habilitación Psicosocial: Deporte.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,66/4

89,83% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,28/4

En Habilitación Psicosocial: Ocio.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,40/4

36,17% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,28/4

En Orientación y familias.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,73/4

38,12% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,71/4

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Educación Especial Estela.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

El Centro de Educación Especial Estela escolariza alumnos que presentan discapacidad intelectual, no derivada exclusivamente del Síndrome de Down.

El Centro Educativo Estela está concertado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.



Breve descripción de la actividad²⁰

Educación Básica Obligatoria para alumnos entre 12 y 16 años. Se trabajan aspectos académicos y se introducen aspectos más funcionales.

Programas de Formación para la transición a la vida adulta para alumnos entre 16 y 21 años.

Se trabajan aspectos de la vida adulta a través de tres ámbitos de experiencia:

- Autonomía personal en la vida diaria
- Integración social y comunitaria
- Orientación y formación laboral
- Comedor Escolar

El Centro oferta dos modalidades de escolarización: una a tiempo completo y otra combinada con centros de integración.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	256.994,26
Otros gastos de la actividad	
n. Arrendamientos y cánones	722,96
o. Reparaciones y conservación	4.498,65



p. Servicios de profesionales independientes	3.820,49
q. Transportes	
r. Primas de seguros	866,04
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	152,44
u. Suministros	5.269,01
v. Otros servicios	24.707,40
w. Tributos	
x. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
Gastos excepcionales	13,64
Amortización de inmovilizado	7.931,02
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	15.397,86
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	320.373,77

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad ²³	13.068,39
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	6.933,02
f. Conciertos	245.445,73
Otros ingresos del sector privado	
d. Colaboraciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	6.776,84
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	272.223,98

9



I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

14

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afin y certificado de minusvalía.
Estar matriculado legalmente en el Centro de Educación Especial Estela.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades se realizan en horario de 9:30 h. a 13:00 h. y de 15:30 h. a 17:30 h. de lunes a viernes. El comedor escolar es de 13:30 a 15:30 h.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Centro de Educación Especial Estela desarrolla su actividad en dos grandes bloques: Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta. En EBO se trabajan objetivos competenciales adaptados a cada alumno en las siguientes áreas de actuación: lengua, matemáticas, tecnologías de la información y la comunicación, conocimiento del medio natural, social y cultural, educación física, educación plástica y artística y musicoterapia impartida por un profesional independiente. En TVA se trabajan objetivos competenciales adaptados a cada alumno en las siguientes áreas de actuación: Integración socio-comunitaria (Comunicación - Habilidades Sociales y logopedia), razonamiento lógico- matemático, autonomía personal, integración socio-comunitaria, musicoterapia y formación y orientación laboral.

La evolución ha sido progresivamente positiva con buena adaptación a las dinámicas del centro.

Los resultados de las encuestas con las familias han sido muy positivos, en comparativa con el curso anterior.

Se han retomado las agendas y los recados con mucho éxito y buena apreciación de las familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación Síndrome de Down de Burgos, entidad titular del Centro Estela, posee el certificado de calidad ISO 9001:2015 El centro está inmerso en esta evaluación anual, derivada de auditoría interna, y externa de la empresa certificadora Lloyd's Register.

Los resultados obtenidos en el curso 2022-23 son los siguientes:

1. Tasa de ocupación.es: L2/L6 - (75%)1. Se consigue el 75% establecido como deseable. En este punto un alumno se incorporó a mediados del curso y al poco tiempo se dio de baja pero lo contamos para el porcentaje.

2. Asistencia del alumnado a clase. Durante este curso se ha conseguido una media de asistencia de 94%. Indicador positivo, superando el 90% deseable. Se recogen los retrasos y las ausencias diarias. Las ausencias han sido justificadas y se deben a enfermedades o asistencia a médicos.

3. Nivel de satisfacción de las familias con respecto al centro. En este curso: la participación de las familias ha sido del 100% y se ha obtenido un resultado de 3.76 sobre 4 (94%). Se supera por tanto el 3,5 /4 deseable.

4. Grado de evolución de los indicadores individuales de rendimiento diseñados para los alumnos del Centro. Este indicador quiere evaluar la adquisición de una serie de habilidades o conductas autónomas. Están seleccionados cuatro criterios. El mínimo deseable a conseguir del indicador de este proceso es un avance en el 75% del total de alumnos.

Este curso se ha incorporado 1 alumno nuevo que no se han podido valorar en comparativa con el año anterior. Por lo tanto se realizarán los cálculos sobre el resto de los alumnos. Se considera avance al no retroceso en las habilidades propuestas, al mantenimiento positivo (en proceso o adquirido) o al avance en la adquisición, de 2 de las 4 habilidades por alumno. Las habilidades mantenidas muestran pequeños avances aunque no se pueden considerar como adquiridas porque no se analiza cuantitativamente el proceso intermedio o son pequeños matices de mejora, por ello, se consideran en término positivo. Destacar que el 70% de los alumnos valorados han tenido un avance en la adquisición de alguna de las habilidades establecidas y el 100% por lo menos se ha mantenido.



5. Se espera como valor mínimo deseable de los profesionales^{3/4} y este tercer año la media ha subido a 3'17 desde el 2'96 que teníamos el curso pasado. Respecto al año pasado se ha conseguido una mejora de 0.31, no obstante el valor podría mejorarse. Se refleja que la comunicación ha mejorado y se comenta por un profesional que deberíamos trabajar el respeto, la cohesión de grupo, la escucha activa...

Los resultados del trabajo en los diferentes servicios en este periodo de tiempo se valora en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de las profesionales que desarrollan las intervenciones.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,76/4

94% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,17/4

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Centro de Promoción de Autonomía Personal (CEPAP).

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Promoción de Autonomía Personal: Autonomía personal, formación prelaboral, inserción laboral, empleo con apoyo, vida independiente, habilidades adaptativas, identificación de intereses propios, expresión artística, actividades físicas y vida adulta activa.

Breve descripción de la actividad²⁹

Una vez terminada la etapa educativa y para continuar con su crecimiento hacia una vida adulta adecuada, se ha visto la necesidad de proporcionar a las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, las herramientas necesarias para conseguirlo.

EL CEPAP es un centro integral en el cual se llevan a cabo actividades que potencian el desarrollo global de la persona, teniendo en cuenta la individualidad de la misma y trabajando todos sus ámbitos de desarrollo tanto a nivel personal, emocional, social y laboral.

El centro es un lugar en el que se propone a familias y personas con discapacidad un plan formativo que una vez aceptado se desarrollará hasta la consecución de un triple objetivo, la autonomía personal, el empleo en empresa ordinaria y la vida independiente.

Un plan de formación definido por una serie de rasgos, como que la persona se constituye en el eje de todas las intervenciones y participará en todo aquello que le concierna y siempre orientado a la búsqueda de una vida independiente.

Durante el tiempo de confinamiento declarado por el Gobierno las actividades se realizaron de forma telemática, posteriormente se simultanean las actividades presenciales y telemáticas para los usuarios.

Áreas de atención:

- Servicio de inserción laboral – Empleo con apoyo.
- Centro de Promoción de Autonomía Personal Estela (CEPAP).
 - Servicio de vida adulta activa.
 - Dos pisos de aprendizaje

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	2.164,14
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	213.647,75
Otros gastos de la actividad	
z. Arrendamientos y cánones	849,48
aa. Reparaciones y conservación	6.742,44
bb. Servicios de profesionales independientes	4.238,00
cc. Transportes	711,07
dd. Primas de seguros	3.011,61
ee. Servicios bancarios	414,16
ff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.855,81
gg. Suministros	11.698,88
hh. Otros servicios	42.584,11
ii. Tributos	116,98
jj. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
kk. Otras pérdidas de gestión corriente	
Gastos excepcionales	13,65



Amortización de inmovilizado	94.482,68
Gastos financieros	1.407,97
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	34.491,68
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	434.430,41

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	232.348,20
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	10.300,00
h. Subvenciones	119.348,91
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Colaboraciones	38.142,85
h. Donaciones y legados	22.860,00
i. Otros	
Subvenciones y donaciones de capital transferidas al resultado	80.732,94
Ingresos excepcionales	287,25
Ingresos financieros	378,45
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	504.398,60

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

39

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.³⁶

Tener Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual afín y certificado de discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades por la mañana se desarrollan sesiones de 9:30 a 13:30, con un descanso de 30 minutos a media mañana. Estas actividades están dirigidas a los usuarios que, en ese momento, no trabajan en entornos ordinarios (en enero-diciembre han sido 23/39 usuarios). El periodo de la comida es de 13:30 a 15:30.

Grupo formación: Horario de mañana de 9:30-13:30 y tarde de 15:30-18:00 formado por 23 personas

La sesión de tarde es de 15:30 a 18:00. A estas actividades se incorporan, además, los usuarios trabajadores, que por la mañana llevan a cabo su jornada laboral en empresa ordinaria, bajo la metodología del empleo con apoyo (durante el año 2022 han trabajado 16 personas).

Grupo trabajo-formación: Horario tarde de 15:30-18:00 formado por 16 personas

La distribución horaria de las sesiones de trabajo se revisa en cada proyecto temporal.

Desde Septiembre se ha venido trabajando en los Pisos de aprendizaje en horario de tarde y nocturno de Lunes a Viernes.

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Aumentar el Grado de satisfacción y de participación en las encuestas por parte de las familias.

En este periodo, las familias han participado más que anteriormente contestando las encuestas, además las han valorado mejor que en periodos anteriores.

Se ha conseguido un puesto nuevo en inserción laboral.

Contrato laboral de M.V.M. durante un año como auxiliar de servicios. En la inmobiliaria San Pablo Burgos.

Mejora de empleo para A.M.V.

Contratación indefinida de A.M.V como auxiliar de laboratorio. En Dau Componentes.

Inserción Laboral de M.R.E en el Ayuntamiento de Burgos.

Continuando con el convenio que se mantiene con el ayuntamiento desde el mes de diciembre de 2002 hasta diciembre de 2023 ha trabajado como conserje en el edificio del ayuntamiento.

Comisión de Empleo con Apoyo de Down Castilla y León.

Se ha participado de forma telemática, en una comisión de empleo de Down Castilla y León.

Reuniones de coordinación con federaciones.

Se han participado en varias reuniones telemáticas de las distintas redes de Down España a las que pertenecemos:

Red de envejecimiento: 4 Sesiones telemáticas

Red de empleo con apoyo: 2 Sesiones telemáticas

Red de vida independiente: 2 Sesiones telemáticas

Participación con Down España en el proyecto "Teatralizando Lope de Vega".

Durante este periodo hemos participado en un curso de formación online con nuestros usuarios para desarrollar técnicas de habilidades sociales, relaciones, emociones... todo ello por medio de una obra de teatro adaptada por Down España "El mejor Alcalde el Rey".

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de satisfacción en empleo se ha mantenido con respecto al periodo anterior, el de usuarios se mantiene y el de familias ha aumentado 0.15 respecto al periodo anterior.

Analizando los indicadores de rendimiento, durante este periodo se han aumentado levemente los conseguidos y se ve un pequeño retroceso en los que están en proceso y es significativo que se ve un aumento en los no conseguidos.

Analizando el indicador Nivel de inserción, si nos fijamos en el dato numérico se observa que no se ha conseguido; si es cierto que se ha mantenido el número de personas que están trabajando 15.

Analizando la valoración de los profesionales, los ítems con mayor puntuación son: La coordinación interprofesional, La coordinación con instituciones públicas y privadas. La valoración de las propuestas realizadas por los profesionales y sobre todo el sistema de mejora continua de la ASD.

La tasa de asistencia ha disminuido respecto a la misma fecha del año anterior, hay que destacar que aunque la asistencia en general es bastante continúa, se observa una disminución debido sobre todo a problemas de salud en algunos de los usuarios.

Los resultados del trabajo en los diferentes servicios en este periodo de tiempo se valora en base a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad que son tres: la satisfacción con el servicio recibido de las



familias, su grado de asistencia a las sesiones y la valoración de las profesionales que desarrollan las intervenciones.

Satisfacción de las encuestas de las familias 3,54/4

91,01% de asistencia media

Valoración de los profesionales: 3,55/4

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰
24	100, 189, 200, 239, 289, 300	Grupos de cotización: 1, 2, 3, 5, 6, 7. Epígrafe de AT y EP: 119.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³
4	410, 510, 530.	Grupos de cotización: 2, 6. Epígrafe de AT y EP: 119.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Profesional encargado de la actividad de musicoterapia.

- Voluntariado

Número medio ⁴⁵	Actividades en las que participan
10	Actividades de habilitación psicosocial deporte y ocio.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión gratuita de derecho de superficie sobre el Centro de Actividades y el Centro Estela y titularidad sobre el Centro de Promoción de autonomía Personal (CEPAP). Cesión gratuita de dos pisos para la actividad de vida adulta activa por parte de la Fundación Caja de Burgos	Paseo Pisones, 49; Burgos

Características

Centro de Actividades. Se encuentra en una antigua vivienda unifamiliar de fábrica de piedra y forjados de madera en su planta baja y planta primera con un total de 415 metros cuadrados.

Centro Estela. Se encuentra en la misma vivienda unifamiliar que el Centro de Actividades en su planta semisótano, con un total de 280 metros cuadrados.

CEPAP. Se encuentra en un edificio de nueva construcción que consta de tres plantas: baja, semisótano y sótano, con un total de 1.051 metros cuadrados.

Dos viviendas de 79 y 81,50 metros cuadrados respectivamente con garaje y trastero.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/Identificación
	Ver notas 5 y 6 de la memoria abreviada integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2.023.	



C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Características	Importe	Aplicación
Consejería de Educación. JCYL.	Concierto	245.445,73	Centro Estela
Gerencia de Servicios Sociales. JCYL.	Subvención	227.218,69	Centro de Actividades y CEPAP
Gerencia Mpal. Serv. Soc. Ayto. de Burgos	Contrato	52.272,00	Centro de Actividades y CEPAP
Consejería de Familia. JCYL.	Subvención	20.013,50	Centro de Actividades y CEPAP
Consejería de Empleo. JCYL.	Subvención	14.400,00	CEPAP
Gerencia Mpal. Serv. Soc. Ayto. de Burgos	Subvención	13.856,78	CEPAP
Bienestar Social. Diputación Provincial.	Subvención	12.000,00	Centro de Actividades y CEPAP
Área de Empleo. Ayuntamiento de Burgos	Contrato	10.300,00	CEPAP
Consejería de Educación. JCYL.	Subvención	6.933,02	Centro Estela
Serv. Municipaliz. de Deportes Ayto. de Burgos	Subvención	3.320,00	Centro de Actividades
Otras Subvenciones	Subvención	1.000,00	CEPAP
Tesorería Graf. Seguridad Social	Bonificación	829,40	Centro de Actividades y CEPAP

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe
Durante el ejercicio 2.023 no se han satisfecho sueldos o remuneraciones de cualquier tipo, o así como préstamos o créditos a ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ASD Burgos.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe
Durante el ejercicio 2.023 no se han satisfecho sueldos o remuneraciones de cualquier tipo, o así como préstamos o créditos a ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ASD Burgos.		




7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



[Handwritten signatures in blue ink]



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Dña. María Begoña Carpintero Valdivielso	Presidenta	 NIF: 13.131.138-R
Dña. María Luisa SantidriánGarcía	Vocal	 NIF: 13147658-2
D. Luis Ángel Del Val Otalora	Tesorero	 NIF: 14240176 W
D. Luis Otaí Gella	Secretario	 NIF: 18006830-5
Dña. Belén Santamaría Tejero	Vocal	 NIF: 1315969X-H
Dª Victoria Esteban Ramos	Vocal	 NIF: 12755707E
D. Jose Ignacio Varona Santamaría.	Vocal	 NIF: 1303625-L
D. Miguel Ángel Ramos Ortega.	Vocal	 NIF: 13.108.102-Y





NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.



⁴² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.